



INFORMA:

A los usuarios de la Administración de Justicia de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, Tolima, que a partir del 1° de julio de 2020, pueden enviar las solicitudes de “CITAS PREVIAS”, indicando el motivo para revisar el expediente que curse en esta dependencia al siguiente correo electrónico institucional:

ssptribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, debe tener en cuenta:

1



El agendamiento de la cita será de acuerdo a las solicitudes presentadas, únicamente en el horario establecido en el artículo 2° del ACUERDO No. CSJTOA20-36 del 10 de junio de 2020 por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y por un período de tiempo limitado.

2



Una vez asignada la fecha y hora, se le comunicará al usuario, por lo que durante su visita deberá cumplir y guardar las medidas de bioseguridad correspondientes durante la permanencia en las instalaciones locativas de este despacho.